OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 083/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función el procesamiento de muestras biológicas y la preparación de materiales para análisis ómicos, todo ello para el desarrollo del proyecto de investigación "*ARGOS-SKIN: IA multimodal con datos clínicos, multi-ómicos, iRWD y pacientes sintéticos de alta fidelidad para predecir la respuesta terapéutica en enfermedades inflamatorias cutáneas*", con código identificativo **PESD-0042-2026**, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC29 *"Enfermedades inflamatorias cutáneas inmunomediadas (EICI)"*.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Juan Alberto Ruano Ruiz y D.ª Teresa López-Viñau López.

Departamento / Grupo: GC29 *"Enfermedades inflamatorias cutáneas inmunomediadas (EICI)"*.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: PESD-0042-2026

- Contrato laboral con cargo al expediente **PESD-0042-2026**, concedido en virtud de la Resolución de 17 de septiembre de 2026 de la Dirección General de Investigación, Innovación y Formación por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2025-FEDER.

- El citado expediente está financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, dependiente de la Junta de Andalucía, con cargo al Programa Andalucía FEDER 2021-2027 (cofinanciación del 85 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional), y "Cofinanciado por la Unión Europea".

Expediente | PESD-0042-2026

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.116,98 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Diciembre/2026.

Funciones a realizar

- Procesamiento de muestras biológicas, incluidas muestras cutáneas mínimamente invasivas (tape strips), disociación/conservación de biopsias para single cell y preparación de materiales para análisis ómicos.
- Adquisición, control de calidad, estandarización, trazabilidad e integración de muestras y datos clínicos y experimentales, garantizando la correspondencia entre pacientes, muestras y resultados analíticos.
- Procesamiento y análisis bioinformático de datos transcriptómicos (RNA-seq y single-cell RNA-seq) y proteómicos (Olink o tecnologías equivalentes), y su integración con los datos clínicos, mediante R y/o Python.
- Soporte transversal a las actividades clínicas, experimentales, multi-ómicas y computacionales del proyecto y coordinación de los flujos de información entre los/as investigadores/as clínicos/as, el biobanco y las plataformas científico-técnicas implicadas.
- Elaboración y mantenimiento de la documentación científico-técnica del proyecto: procedimientos normalizados de trabajo (SOPs), cuadernos de trabajo y registros de calidad y trazabilidad.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura en Biología o Bioquímica.
- Máster universitario en Biomedicina Regenerativa.

Formación:

- Certificado en Normas en Buena Práctica Clínica.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

1) Título de Grado/Licenciatura en Biología.
2) Certificado en Normas en Buena Práctica Clínica
3) Experiencia acreditable mínima de 1 año en investigación y análisis de datos ómicos

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1. Experiencia, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, contrastable en cada uno de los siguientes ámbitos,(0,5 puntos mes, hasta un **máximo de 4 puntos**).
   a. Procesamiento de muestras y análisis bioinformático de datos de single-cell RNA-seq y single-cell RNA-seq/ATAC (control de calidad, integración, clustering, anotación celular y análisis de expresión diferencial) con la tecnología de 10x Genomics. **Maximo 1 punto**
   b. Estudios transcriptómicos mediante RNA-seq (procesamiento, control de calidad, normalización y análisis de expresión génica). **Maximo 1 punto**

Expediente | PESP-0007-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Cofinanciado por la Unión Europea
Fondos Europeos

c. Obtención, procesamiento y/o análisis de muestras cutáneas mínimamente invasivas mediante tape strips, particularmente para estudios transcriptómicos. **Maximo 1 punto**

d. Análisis de datos proteómicos, especialmente mediante plataformas de proteómica multiplexada como Olink o tecnologías equivalentes. **Maximo 1 punto**

2. Máster universitario en Biomedicina Regenerativa (**0,5 puntos**)

3. Formación previa en: (0,5 puntos hasta un **máximo de 1 punto**).

   a. Secuenciación, análisis de célula única (RNAseq + ATAC) y/o transcriptómica espacial.
   b. Curso de secuenciación genómica de nueva generación (NGS).
   c. Curso de análisis unicelular (single cell) y transcriptómica espacial (spatial transcriptomic).

4. Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

5. Comunicaciones a congresos (0,1 puntos/comunicación no relacionada con la línea, 0,2 puntos/comunicación relacionada, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

6. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Expediente | PESP-0007-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Cofinanciado por la Unión Europea
Fondos Europeos

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	Noviembre	2026	00.00 h
Fecha Fin	30	Noviembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): https://juntadeandalucia.es/organismos/inteligenciaartificialdesarrollodigitalyadministracionpublica/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

Expediente | PESP-0007-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Cofinanciado por la Unión Europea
Fondos Europeos

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 20 de noviembre de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

Firmado por RUANO RUIZ JUAN ALBERTO - 30805806C el día 20/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Expediente | PESP-0007-2026
Financiado por:

Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Cofinanciado por la Unión Europea
Fondos Europeos